

DECRETO 742 DE 2023

(mayo 11)

D.O. 52.392, mayo 11 de 2023

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 1° del Decreto número 1338 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, identificada con la cédula de ciudadanía número 23913951, en el empleo de Consejero Presidencial 1175 en la Consejería Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2° del Decreto número 0668 del 1° de mayo de 2023.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado, a 11 de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Carlos Ramón González Merchán.